

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2023 DE BADIA DEL VALLÈS

1. OBJETO

El objeto de este concurso se incentivar la participación de la ciudadanía en las festividades y actas que lleva a cabo el Ayuntamiento de Badia del Vallès y que, en este caso, tienen una fuerte tradición a nivel local como universal.

El Carnaval es una fiesta celebrada en muchos países del mundo, con diferentes modalidades y características, y va dirigida a todas las edades.

2. FECHAS, LUGAR Y HORARIO

La fiesta de Carnaval se celebrará en Badia del Vallès el sábado 18 de febrero (Carnaval popular) y el domingo 19 de febrero (Carnaval infantil y familiar).

Estos son los horarios y los emplazamientos de ambos Carnavales:

Carnaval popular sábado 18 de febrero:

18 h – Salida del Desfile de la plaza Mayor y recorrido por la avda. Burgos, avda. Vía de la Plata, av. Cantábrico, av. de la Costa Brava del Mediterráneo y Vía de la Plata con llegada al pabellón del Complejo Deportivo

20 h – Baile de disfraces.

21.00 h – 21.30 h Entrega de premios

21.30 h – 22.30 h Baile de disfraces

22.30 h – 23.30 h Dj Joven

23.30 h – Fin de fiesta

Carnaval infantil y familiar domingo 19 de febrero:

11 h – Inicio de la fiesta de Carnaval con baile y concurso de disfraces

13.30 h – Entrega de premios

14 h – Fin de fiesta

3. PARTICIPANTES

Puede participar al Concurso de disfraces del Carnaval popular de sábado 18 de febrero, cualquier persona ya sea de manera individual o en grupo (para considerar una comparsa, esta tiene que estar compuesta como mínimo por 5 personas).

Los participantes que formen parte de una asociación o entidad, tendrán que hacer constar la dirección fiscal y el CIF de la entidad, en caso de grupos que no formen parte de una asociación o entidad, tendrán que designar uno/una representante del grupo, que actuará como referente con el Ayuntamiento a todos los efectos.

Para optar al premio joven, la comparsa tendrá que estar compuesta también por un mínimo de 5 personas, siendo una de ellas como mínimo, mayor de edad, que actuará como representante de la comparsa. Las edades de la comparsa tienen que estar entre 12 y 21 años.

Para la participación al Concurso de disfraces del Carnaval infantil y familiar de domingo 19, la comparsa tiene que estar compuesta por 5 miembros igualmente, y tiene que participar al menos un menor de 0 a 12 años si se opta al premio familiar, y tener entre 0 y 12 años si se opta a la categoría individual infantil.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones al Carnaval popular y al Carnaval infantil y familiar se podrán hacer del 6 al 17 de febrero, mediante dos modalidades:

- Vía presencial en el edificio El Molino (1.ª planta, despacho de Cultura), de lunes a viernes de 10 a 15 horas.
- El mismo sábado 18 de febrero en la plaza Mayor, hasta la hora de inicio del Desfile del Carnaval popular, y el mismo día 19 de febrero de 11h a 12h al Complejo Deportivo, para el Carnaval infantil y familiar.

En ambos casos, se dará el dorsal correspondiente por estricto orden de llegada de las peticiones a participar a los concursos.

Todos los participantes que se inscriban en este concurso, indistintamente de la categoría en que lo hagan, tendrán que recoger un dorsal identificativo en el momento de #inscribir en el concurso, y lo tendrán que lucir durante el recorrido del Desfile, así como después al Complejo Deportivo hasta que se libren los premios.

Los grupos participarán con un dorsal único.

Cualquier participante que no vaya debidamente identificado con el distintivo en un lugar visible, no podrá ser reconocido por los miembros del jurado y, consecuentemente, no podrá ser valorado y quedará descalificado del concurso.

Las inscripciones son gratuitas.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Carnaval Popular:

El concurso incluye 3 categorías:

- Categoría comparsa (se considerará comparsa aquellos grupos formados por un mínimo de 5 personas)
- Categoría individual (solo 1 persona)
- Categoría comparsa Joven, participantes entre 12 y 21 años, las comparsas tendrán que ser de un mínimo de 5 personas y al menos una de ellas mayor de edad, que será la que actuará como representado de la comparsa.

Carnaval Infantil y Familiar

- Categoría infantil individual: Niños inscritos de 0 a 12 años.
- Categoría familiar: comparsa formada con al menos un menor de 0 a 12 años.

Premios Carnaval popular:

- 1ª Mejor comparsa: 300 euros
- 2ª Mejor comparsa: 200 euros
- Comparsa más bailonga: 100 euros
- Mejor disfraz individual: 90 euros
- Comparsa Joven: 80 euros

Premios Carnaval Infantil y Familiar:

- Mejora disfraz individual: Vale de 30 euros para la librería Nido de Letras.
- Mejor comparsa familiar: 150 euros

6. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Para el premio individual del Carnaval popular, la edad mínima para optar al premio es de 16 años.
- Las comparsas que quieran optar a los premios tendrán que contar al menos a una persona mayor de edad.
- Esta información se publicará tanto en papel, como en el web municipal, como las redes sociales del Ayuntamiento.
- Todos los premios restarán sujetos a la retención impositiva que establezca la legislación vigente.
- La decisión del jurado es inapelable. El jurado se reserva el derecho de dejar desierta cualquiera de las categorías.

El cobro del premio se tendrá que solicitar mediante instancia por la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En el caso de que el premio individual lo gane un menor de edad, la instancia tendrá que ser presentada por la madre/paro o tutor/a legal.

7. JURADO Y VALORACIONES

El Jurado del Carnaval popular estará formado por 5 personas y el del Carnaval infantil y familiar por 3 personas vecinos y vecinas de Badia del Vallès de diferentes colectivos, como es el mundo asociativo y los colectivos de jóvenes que, de forma voluntaria, participarán en la valoración y puntuarán los disfraces y las comparsas teniendo en cuenta la originalidad del disfraz, la elaboración manual del disfraz, así como la actitud durante el Desfile y el baile.

8. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estas bases se publicarán a los medios siguientes:

Web municipal: www.badiadelvalles.net

Para mayor información, podéis dirigiros a: mahugogn@badiadelvalles.net, o al teléfono 692 680 629.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos concursos implica la total aceptación de estas bases, así como la decisión del jurado.

10. NORMATIVA APLICABLE

Es de aplicación las Bases y Ordenanzas Generales de subvenciones del Ayuntamiento de Badia del Vallès, aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2020, el Plan Estratégico de subvenciones aprobado mediante Decreto 2020/0304 por el periodo 2020/2023, así como el Reglamento de acceso a actividades culturales, aprobado por la Junta de Gobierno de 26 de mayo de 2021.